

RAD 2022 - 00347 // CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA // DTE BLANCA INES GUARNIZO OSORIO Y OTROS // JDVM

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 16/04/2024 15:38

Para:j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Para: repara.felipe@gmail.com <repara.felipe@gmail.com>;gerencia <gerencia@gitmasivo.com>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (11 MB)

CONTESTACION A LA REFORMA A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DTE BLANCA INES GUARNIZO Y ANEXOS.pdf;

Señores

JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

J09cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
DEMANDANTES: BLANCA INES GUARNIZO OSORIO Y OTROS
DEMANDADOS: ALFREDO LOPEZ CAMPO Y OTROS
RADICADO: 760013103009-2022-00347-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.**, de acuerdo con el poder conferido mediante la Escritura Pública No. 2779 del 02 de diciembre de 2021 de la Notaría Décima del Círculo de Bogotá D.C., a través del presente escrito procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA REFORMA** a la demanda de Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual presentada por los señores **BLANCA INES GUARNIZO OSORIO, DANIEL PEÑA GUARNIZO Y CESAR ANDRES PEÑA GUARNIZO**; y en segundo lugar, **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** efectuado por parte de **GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO S.A.** y el señor **CARLOS ALFREDO LÓPEZ CAMPO**, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen en el presente escrito, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, de conformidad con lo que se esgrime en el archivo en pdf adjunto.

Adjunto contestación en archivo en pdf.

Nota: Por favor acusar recibido el archivo entregado.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Alberto Herrera Ávila'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.